



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1434-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente Nº 5223 y 5253-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 562-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, comunica que la Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos, Jefa de la Oficina Gestión del Conocimiento, ha sido invitada conjuntamente con el Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, a participar como ponentes del tema "Technological research methodology to manage organizational change" que forma parte del paper aceptado en el Congreso Seventh Edition Technological Ecosystems for Enchancing Multiculturalidad – TEEM 2019, a realizarse en la Universidad de León, los días 16 al 18 de octubre del 2019; asimismo participarán en la visita guiada que se desarrollará los días 22 y 23 de octubre del 2019;

Por lo que, dada la importancia de dicho evento, y la participación de dichos docentes como expositores, el Vicerrector de Investigación, solicita se les otorgue licencia con goce de haber, a partir del 14 al 25 de octubre del año en curso, a fin de que participen en el Congreso Seventh Edition Technological Ecosystems for Enchancing Multiculturalidad – TEEM 2019;

Que, la participación de los docentes Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, en el Congreso Seventh Edition Technological Ecosystems for Enchancing Multiculturalidad – TEEM 2019, es un importante aporte a la Universidad; toda vez que los docentes deben difundir su producción intelectual en eventos nacionales e internacionales de la especialidad;

Que, la Visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, licencia con goce de haber del 14 a 25 de octubre del 2019, a los docentes Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos, Jefa de la Oficina Gestión del Conocimiento y docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, a fin de participar como ponentes del tema "Technological research methodology to manage organizational change" que forma parte del paper aceptado en el Congreso Seventh Edition Technological Ecosystems for Enchancing Multiculturalidad – TEEM 2019, a realizarse en la Universidad de León, los días 16 al 18 de octubre del 2019; asimismo participarán en la visita guiada que se desarrollará los días 22 y 23 de octubre del 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1434-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre del 2019

Pág. 2

Artículo 2º. - Disponer que los docentes Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos, Jefa de la Oficina Gestión del Conocimiento y docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, en coordinación con los alumnos y su Facultad, deberán recuperar las horas dejadas de laborar.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ingeniería Zootecnia, Oficina General de Recursos Humanos, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

HILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector